

GÓMEZ-PINZÓN ZULETA

AS

Señores
Superintendencia de Industria y
Dirección de Nuevas Creaciones
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-184535-00001-0000

Fecha: 2012-10-24 15:03:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

Ref.: Asunto: No. de Radicación: 12-184535
Trámite: PCT Patente de Invención
Título: PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE
FIBRAS Y/O MATERIALES TEXTILES.
Solicitante: LIPOTEC S.A.

MEMORIAL DE ALCANCE

MAURICIO JARAMILLO C., abogado en ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía número 80'421,942 de Usaquén, y de la Tarjeta Profesional No.74,555 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi carácter de apoderado de la sociedad **LIPOTEC S.A.**, solicitante del asunto de la referencia, adjunto los siguientes documentos:

1. Copia simple del poder otorgado por el señor Marc Vertmongen, representante legal, de la sociedad LIPOTEC S.A., que me faculta para actuar en su representación.
2. Copia simple del documento de cesión, otorgado a favor de la sociedad LIPOTEC S.A., por parte de Josep Lluís Viladot Petit, con su respectiva traducción.
3. Copia simple del documento de cesión, otorgado a favor de la sociedad LIPOTEC S.A., por parte de Alfonso Fernández Botello, con su respectiva traducción.
4. Copia simple del documento de cesión, otorgado a favor de la sociedad LIPOTEC S.A., por parte de Raquel Delgado González, con su respectiva traducción.

NOTIFICACIONES

Informo que mi representada y el suscrito recibiremos las notificaciones en la secretaría de su Despacho o en mi oficina de abogados, situada en la calle 67 # 7-35, Of. 1204 de Bogotá D.C., teléfono 3192900.

Atentamente,

MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. No. 80'421,942 de Usaquén
T.P. No. 74,555 del C.S.J.

Adjunto: lo anunciado.
JLV

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 12-184535- -00000-0000 Fecha: 2012-10-18 16:05:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 411 PRESENTACION Folios: 46 ción
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD FASE NACIONAL -PCT

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención ☒ Capítulo I	☐ Patente de Modelo de Utilidad ☐ Capítulo II
2	DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT (86)		
Solicitud Internacional No.		PCT/EP2011/001474	Fecha 24/03/2011
Publicación Internacional No.		WO 2011/116962	Fecha 29/09/2011
3	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)		
PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE FIBRAS Y/O MATERIALES TEXTILES			
4	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)		
D06M 23/12 (2006.01), A61K 8/11 (2006.01), A61K 9/50 (2006.01), B01J 13/02 (2006.01),B41M 5/165 (2006.01)			
5	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1. LIPOTEC S.A.			
6	DATOS DEL SOLICITANTE		
DIRECCIÓN		C/ Isaac Peral nº17 E-08850 Gavá	No. TELÉFONO
CIUDAD		Barcelona	CORREO ELECTRÓNICO
DEPARTAMENTO/ESTADO			NACIONALIDAD O
PAÍS DE RESIDENCIA		España	LUGAR DE CONSTITUCIÓN
			España
7	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS		NOMBRES	NACIONALIDAD
1. VILADOT PETIT		JOSEP LLUÍS	España
2. DELGADO GONZÁLEZ		RAQUEL	España
3. FERNÁNDEZ BOTELLO		ALFONSO	España
4.			
5.			
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:			
8	DATOS INVENTOR (ES)		
PAÍS RESIDENCIA	DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN
1. España		Barcelona	Rambla del Poblenou, 133 2º 3ª E-08018
2. España		Barcelona	C/ Isaac Peral Nº17 E-08850 Gavá
3. España		Málaga	Avda. Gregorio Diego nº15, 3ºC E-29004
4.			
5.			
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)			
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja a continuación.			
9	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO		
APELLIDOS		NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO CAMPUZANO		MAURICIO	C.C .80.421.942 T.P .74.555
DIRECCIÓN	Calle 67 No. 7 – 35, oficina 1201		No. TELÉFONO 3192900
CIUDAD	Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO jbenoit@gpzlegal.com
PAÍS	Colombia		No. RADICACIÓN DE PROTOCOLO DE PODER GENERAL 11-125616

10	DECLARACIONES DE PRIORIDAD X SI ☐ NO			
(33) PAÍS DE ORIGEN 1. España 2. 3.		CÓDIGO PAÍS ES	(31) NÚMERO 201030432	(32) FECHA (AAAA/MM/DD) 2010/03/24
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i> ☐ SI ☐ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.				
12	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i> ☐ SI ☐ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado, o número de registro expedido por la Autoridad competente.				
13	REDUCCIÓN DE TASAS			
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i> ☐ SI ☐ NO Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.				
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐				
Universidades públicas o privadas ☐				
Entidades sin ánimo de lucro ☐				
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos				
14	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☐ SI ☐ NO			
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.				
15	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO	N°	Fecha	
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>			
17	ANEXOS			
Documentación Técnica Solicitud Internacional en castellano		Documentación Jurídica		
1. X Descripción N° de folios: 33		9. ☐ Poderes, si fuera el caso. Expediente No. 11-125616		
2. X Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 16		10. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.		
3. X Dibujos y/o figuras N° folios: 1		11. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, certificado o número de registro, si fuera el caso.		
4. X Resumen.		12. ☐ Copia de la licencia o autorización de Conocimientos Tradicionales, certificado o número de registro, si fuera el caso.		
5. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.		13. Reducción de tasas		
6. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.		Micro, pequeñas o medianas empresas		
7. ☐ Arte final 12 x 12.		☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.		
8. ☐ Anexo formato digital.		☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.		
		Universidades públicas o privadas		
		☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación		
		Entidades sin ánimo de lucro		
		☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.		
		☐ Hoja de información complementaria.		
		☐ Otros, especificar		
		14. X Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.		
		15. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.		
		16. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.		
		17. X Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.		

	EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN ☐ Patente de Invención ☐ Patente modelo de utilidad ☒ PCT
---	---

(21) No. de solicitud:	(51) int. Cl: D06M 23/12 (2006.01), A61K 8/11 (2006.01), A61K 9/50 (2006.01), B01J 13/02 (2006.01), B41M 5/165 (2006.01)
(22) Fecha de solicitud:	(71) Solicitante(s): LIPOTEC S.A.
(30) Prioridad: (31) No. Prioridad: 201030432 (32) Fecha: 24/03/2010 (33) País: España	(72) Inventor(es): JOSEP LLUIS VILADOR RAQUEL DELGADO GONZÁLEZ ALFONSO FERNÁNDEZ BOTELLO
	(74) Apoderado(s): MAURICIO JARAMILLO C.
(54) Título: PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE FIBRAS Y/O MATERIALES TEXTILES	
<i>Las casillas identificadas con 85, 86 y 87 sólo aplican para PCT</i>	
(85) Fecha límite inicio Fase Nacional: 24/10/2012	
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha: 24/03/2011 No. de solicitud PCT: PCT/EP2011/001474	(87) Publicación internacional Fecha: 29/09/2011 No. Publicación: WO 2011/116962

Resumen reivindicación (es):

Procedimiento de tratamiento de materiales textiles conteniendo microcápsulas de activos, las fibras y/o materiales textiles resultado de dicho procedimiento y su uso cosmético, farmacéutico y/o repelente.

PODER

POWER OF ATTORNEY

Yo(nosotros), abajo firmado(s) / I(we), the undersigned

LIPOTEC S.A.

domiciliado(s) en / of

C/ Isaac Peral nº17, E-08850 Gavá (Barcelona), Spain

por el presente nombro a: **Mauricio Jaramillo Campuzano** con T.P. 74.555, **Paula Samper Salazar** con T.P. 56.190 and/or **José Luis Suarez Parra** con T.P. 65.826, para que en obdecimiento a lo dispuesto por el parágrafo 1º del Artículo 543 del Código de Comercio, el primero como principal y los demás como suplentes, actúen en su orden, como mis (nuestros) representantes en todos los asuntos de Propiedad Industrial, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales. El primer representante suplente reemplazará al principal en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo de aquél.

Además, confiero(conferimos) poder a los abogados para obtener la protección de mi (nuestra) Propiedad Industrial y contra la competencia desleal, a cuyo efecto autorizo(amos) a dichos apoderados para que me(nos) representen ante cualesquiera entidades o personas ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, contencioso-administrativo y judicial, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, denominaciones de origen, nombres de dominio, registros sanitarios, variedades vegetales y registros de todo tipo ante el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA; su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria, y el registro de licencias de uso de esos derechos; b) Las acciones de competencia desleal, acciones de infracciones, protección del consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, la tutela, la protección de secretos industriales, la impugnación de registros sanitarios de terceros y en general los juicios civiles, penales, acciones administrativas o contencioso-administrativos relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan. Y para que en todos los asuntos arriba determinados, puedan sustituir este mandato, transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos.

in due compliance with the terms of paragraph 1st of article 543 of the Commercial Code, do hereby appoint **Mauricio Jaramillo Campuzano** with T.P. 74.555, **Paula Samper Salazar** with T.P. 56.190 and/or **José Luis Suarez Parra** with T.P. 65.826, domiciled at Bogotá, Colombia, the first as principal and the others as alternates, in the order of their appointment, as my (our) representatives for all Industrial Property matters with faculty to receive notifications and to appoint attorneys in and out of the court. The first alternate shall replace the principal in case of his absence or temporal or definitive impediment.

In addition, I (we) grant a Power of Attorney to obtain protection of my(our) Industrial Property and against the unfair competition, for which purpose I(we) authorize the said attorneys to represent me(us) before any authorities or persons, with or without jurisdiction, especially those administrative and judicial, in all matters concerning the following: a) Granting of patents, utility models and industrial designs; the registration of trademarks, collective, defensive and service marks, slogans, commercial names, trade emblems, denominations of origin, domain names, public health registrations, vegetal varieties and all kind of registrations before the Instituto Colombiano Agropecuario - ICA; its renewal, assignment, change of name or domicile, voluntary cancellation, and the registration of licenses of use of the above rights; b) Actions of unfair competition protection, to the consumer, oppositions, administrative or court cancellation, nullity, infringement, custom procedures, granting of licenses, the action for writ mandamus, the protection of trade secrets, to challenge public health registrations granted to third parties, and in general the civil, penal and administrative suits relating to those rights; actions and suits instituted by me(us) or against me (us). And that in all the above matters they may substitute this Power of Attorney, compromise, ratify acts done by representatives without a power of attorney.

Dado y firmado hoy / Given and signed this

13.09.2012

en / in

GAVA, SPAIN

por/by

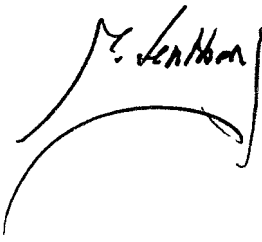
MARC VERTHONGEN, MANAGING DIRECTOR

Firma / Signature

Gómez-Pinzón Asemarcas S.A. • www.gpzlegal.com

Teléfono (571) 319 2900 • Fax (571) 321 0295
Calle 57 # 7-35 Of. 1204 • Bogotá, Colombia

Teléfono (574) 313 2211 • Fax (574) 313 5651



MIEMBRO DE
 AEPINITAS

GÓMEZ-PINZÓN ZULETA

ASEMARCAS

DOCUMENTO DE TRASPASO	ASSIGNMENT DOCUMENT
Yo, (nosotros), abajo firmado (s)	I (we), the undersigned:
Domiciliado (s) en	Josep Lluís VILADOT PETIT
Aquí llamado(s) CEDENTE, propietario (s) de los siguientes derechos de propiedad intelectual:	Domiciled at: Rambla del Poblenou, 133 2º, 3ª, E-08018 Barcelona, Spain
	Hereinafter the ASSIGNOR owner of the following intellectual property rights:

PROCESS OF TREATMENT OF FIBERS AND/OR TEXTILE MATERIALS

declara(n) por el presente instrumento que cede(n) dicha invención a: LIPOTEC S.A.	Declares by this document that assigns the mentioned invention to: LIPOTEC S.A.
sociedad organizada y existente bajo las leyes de: ES	A corporation organized and existent under the laws of ES
domiciliada en C/ Isaac Peral nº17, E-08850 Gavá (Barcelona), Spain	and domiciled in C/ Isaac Peral nº17, E-08850 Gavá (Barcelona), Spain
(aquí llamada la CESIONARIA). Por el presente acto, la CESIONARIA acepta dicho traspaso.	Which in this document will be called the ASSIGNEE. The ASSIGNEE accepts the said assignment.
Dado y firmado hoy 13.09.2012	Given and signed this (date) 13-09-2012
en GAVÀ, ESPAÑA	In (location) GAVA, SPAIN

Cedente / Assignor

J.L. Viladot

Cesionario / Assignee

R. Verdon

GÓMEZ-PINZÓN ZULETA

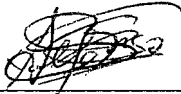
ASEMAPCAS

DOCUMENTO DE TRASPASO	ASSIGNMENT DOCUMENT
Yo, (nosotros), abajo firmado (s)	I (we), the undersigned:
Domiciliado (s) en	Alfonso FERNÁNDEZ BOTELLO
Aquí llamado(s) CEDENTE, propietario (s) de los siguientes derechos de propiedad intelectual:	Domiciled at: Avda. Gregorio Diego nº15, 3ºC, E-29004 - Málaga, Spain
	Hereinafter the ASSIGNOR owner of the following intellectual property rights:

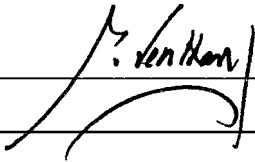
PROCESS OF TREATMENT OF FIBERS AND/OR TEXTILE MATERIALS

declara(n) por el presente instrumento que cede(n) dicha invención a: LIPOTEC S.A.	Declares by this document that assigns the mentioned invention to: LIPOTEC S.A.
sociedad organizada y existente bajo las leyes de: ES	A corporation organized and existent under the laws of ES
domiciliada en C/ Isaac Peral nº17, E-08850 Gavá (Barcelona), Spain	and domiciled in C/ Isaac Peral nº17, E-08850 Gavá (Barcelona), Spain
(aquí llamada la CESIONARIA). Por el presente acto, la CESIONARIA acepta dicho traspaso.	Which in this document will be called the ASSIGNEE. The ASSIGNEE accepts the said assignment.
Dado y firmado hoy 13.09.2012	Given and signed this (date) 13.09.2012
en GAVÀ, ESPAÑA	In (location) GAVA, SPAIN

Cedente / Assignor



Cesionario / Assignee



GÓMEZ-PINZÓN ZULETA

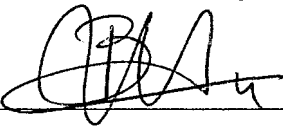
ASEMARCAS

DOCUMENTO DE TRASPASO	ASSIGNMENT DOCUMENT
Yo, (nosotros), abajo firmado (s)	I (we), the undersigned:
Domiciliado (s) en	Raquel DELGADO GONZÁLEZ
Aquí llamado(s) CEDENTE, propietario (s) de los siguientes derechos de propiedad intelectual:	Domiciled at: C/ Isaac Peral Nº17, E-08850 Gavá (Barcelona), Spain
	Hereinafter the ASSIGNOR owner of the following intellectual property rights:

PROCESS OF TREATMENT OF FIBERS AND/OR TEXTILE MATERIALS

declara(n) por el presente instrumento que cede(n) dicha invención a: LIPOTEC S.A.	Declares by this document that assigns the mentioned invention to: LIPOTEC S.A.
sociedad organizada y existente bajo las leyes de: ES	A corporation organized and existent under the laws of ES
domiciliada en C/ Isaac Peral nº17, E-08850 Gavá (Barcelona), Spain	and domiciled in C/ Isaac Peral nº17, E-08850 Gavá (Barcelona), Spain
(aquí llamada la CESIONARIA). Por el presente acto, la CESIONARIA acepta dicho traspaso.	Which in this document will be called the ASSIGNEE. The ASSIGNEE accepts the said assignment.
Dado y firmado hoy 13.09.2012	Given and signed this (date) 13.09.2012
en	In (location)
GAVÁ, ESPAÑA	GAVÁ, SPAIN

Cedente / Assignor



Cesionario / Assignee

